Tunja, 02 de agosto de 2022.

Doctor
ENRIQUE CABALLERO BORDA
Director Territorial
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
Territorial Boyacá- Casanare.

Asunto: Solicitud de Adición 002 Contrato de prestación de servicios No. 009 de

2022Cordial Saludo.

De manera respetuosa, solicito se sirva autorizar el trámite pertinente para realizar la adición 002 del Contrato de prestación de servicios No. 009 de 2022 suscrito entre la **ESCUELA SUPERIORDE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y XIURYS NATALIA RAMIREZ OROZCO**

La anterior solicitud , la realizo como supervisora del contrato, atendiendo directriz del Director Territorial, teniendo en cuenta que el día veinte (30) de agosto de 2022, termina el plazo de ejecución el contrato de prestación de servicios No. 009-2022 y a su vez se cuenta con los recursos para amparar la correspondiente adición mediante CDP 15822 , ya que se hace necesario garantizar la prestación de servicios de apoyo en el equipo de enlace de los nodos- CENTRO TERRITORIAL DE ADMINISTRACION PUBLICA CETAP de la territorial Boyacá-Casanare, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesario prorrogar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales mencionado por el término de treinta días (30) días y en consecuencia adicionarlo en la suma de un millón ochocientos noventa y un mil setecientos setenta pesos Moneda corriente ($ 1.891.770)

Que el contratista, manifiesta estar de acuerdo en suscribir la modificación del contrato, consintiendo en la prórroga 002 y adición solicitada en los términos aquí descritos.

Que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado suma alguna de dinero, motivo por la cual como quiere que persista la necesidad que dio origen al contrato, este se puede prorrogar y adicionar en la suma propuesta, en cumplimento de lo establecido en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento, de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales”.

Vigilada MinEducación

Por lo anterior, se requiere adicionar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 009 de 2022, cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo en el equipo de enlace de los nodos-CENTRO TERRITORIAL DE ADMINISTRACION PUBLICA CETAP de la territorial Boyacá-Casanare, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP."de acuerdo con la siguiente información:

Documento	Nombre Contratista	Prórroga	Valor Actual	Adición	Total
ADICION 002	**XIURYS NATALIA RAMIREZ OROZCO**	**30 DIAS**	$13.872.980	$1.891.770	$15.764.750

Actualmente el plazo de ejecución de este contrato es hasta el 30 de agosto de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, razón por la cual, se hace necesario prolongar el tiempo de ejecución del mismo hasta el día 30 de septiembre de la presente vigencia, para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista, de conformidad con la cláusula segunda del aludido contrato.

La anterior solicitud se realiza con el fin de que se adelanten los trámites administrativos y contractuales correspondientes, para que usted proceda con la aprobación de la adición y prorroga en la plataforma transaccional Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Cordialmente



NANDY CARMENZA PINTO RINCON
Supervisora Contrato 005-22
Territorial Boyacá- Casanare.

Vigilada MinEducación